

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO****ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO
NAVIA-PORCÍA*****TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO – CONVOCATORIA 2026***

PRESIDENTE:	D. José Antonio Barrientos González – Presidente del GAL CEDER Navia-Porcía
VOCALES:	Dña. Mercedes Elola Molleda – Técnica del GAL CEDER Navia-Porcía. Dña. María Dolores González Fernández – Técnica del GAL CEDER Navia-Porcía.
SECRETARIO:	D. Germán Campal Fernández – Gerente del GAL CEDER Navia-Porcía.
Fecha:	25 de mayo de 2026
Lugar:	C/ Antonio Fernández Vallina, 6 – 33710 Navia (sede del GAL CEDER Navia-Porcía)
Hora de inicio:	13:00 h.
Hora de fin:	13:30 h.

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER nombrados mediante resolución del Presidente del GAL CEDER Navia-Porcía de 19 de mayo de 2026, según la composición prevista en la *Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de Desarrollo local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan estratégico de la PAC 2023-2027 (intervención 7119) y en el punto 2 del artículo Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado:*

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11402545L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº 09400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76936297D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO: Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER Tique rural y LEADER Tique asalariado presentadas en el Navia-Porcía al amparo de la convocatoria plurianual 2026 de las ayudas LEADER tique rural LEADER tique asalariado (*Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria*). Adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se hace constar que la reunión de la Comisión se ha convocado para valorar las solicitudes presentadas en la citada convocatoria de ayudas, incluidas en la partida presupuestaria 1903.711B.773055 “Ayudas operaciones LEADER para empresas”

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con fecha 17 de febrero de 2026, se publica en el BOPA nº 32, *Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER Tique rural y LEADER Tique asalariado, de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado.*

Una vez finalizado el plazo de solicitud previsto en la resolución, en el ámbito de actuación del G.A.L.: Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía **concurren a la convocatoria** un total de **DIECISIETE (17)** solicitudes, de las que **QUINCE (15)** corresponden con solicitudes de ayuda en la línea LEADER Tique rural y **DOS (2)** son solicitantes de ayuda en la línea LEADER Tique asalariado. Las solicitudes presentados se relacionan en el **Anexo I “SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS”** que acompaña a este acta.

SEGUNDO.-Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún **conflicto de intereses** en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.

Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha **recusado** a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.

TERCERO.-Se analiza el Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

CUARTO.-Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para las solicitudes que no han sido objeto de exclusión, que suponen un total de **DIECISÉIS (16)** solicitudes de ayuda, de las que **CATORCE (14)** corresponden a la línea LEADER Tique rural y **DOS (2)** a la línea LEADER Tique asalariado. Entre los informes emitidos se encuentran:

- Los informes técnico-económicos de un total de **TRECE (13)** solicitudes de ayuda, de las que **ONCE (11)** corresponden a la línea LEADER Tique rural y **DOS (2)** a la línea LEADER Tique asalariado, en los que se **informa favorablemente** la concesión de la ayuda, se realiza una valoración y baremación motivada de las solicitudes mediante la aplicación de los criterios

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO**

establecidos en la convocatoria y una propuesta de resolución favorable con la cuantía de ayuda a conceder, que es elevada a la presente Comisión.

- Los informes de un total de **TRES (3)** todas ellas en la línea LEADER Tique rural, en los que se **informa desfavorablemente** la concesión de la ayuda.

QUINTO.-Se realiza una **valoración de las TRECE (13)** solicitudes con informe favorable, de las que **ONCE (11)** corresponden a la línea LEADER Tique rural y **DOS (2)** a la línea LEADER Tique asalariado, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias.

Se aplican los criterios de desempate previstos en la convocatoria para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación.

La valoración de las solicitudes se refleja en la lista ordenada de mayor a menor prioridad que se adjunta como **Anexo II “VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA”** que se acompaña al presente acta y que incluye un resumen de la puntuación obtenida por las solicitudes de ayuda y la aplicación de los criterios de desempate.

Realizada la valoración se eleva a la Junta Directiva **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE** de **ONCE (11)** solicitudes de ayuda, de los que **NUEVE (9)** corresponden a la línea LEADER Tique rural y **DOS (2)** a la línea LEADER Tique asalariado.

Se hace constar que **UNA (1)** solicitud de la línea LEADER Tique rural tiene propuesta de concesión parcial de la ayuda por falta de crédito suficiente para aprobar la cuantía total.

La propuesta se realiza de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad, y se relaciona en el **Anexo III “SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE”** que acompaña a la presente acta.

Se hace constar expresamente que las Bases Reguladoras de las ayudas (Base Novena.- Procedimiento de concesión) establecen que se puede realizar **reasignación de crédito** entre las líneas Leader Tique Rural y Tique Asalariado siempre que exista sobrante en alguna de ellas. Existiendo crédito disponible en la línea LEADER Tique Asalariado, se ha destinado 20.000,00 euros a cubrir las necesidades de la línea LEADER Tique rural tal y como se detalla a continuación:

Línea	Anualidad	Presupuesto convocatoria(€)	Crédito reasignado (€):	Presupuesto disponible(€):
Tique rural	2026	189.000,00	+14.000,00	203.000,00
	2028	81.000,00	+6.000,00	87.000,00
	Total	270.000,00	+20.000,00	290.000,00
Tique Asalariado	2026	35.000,00	-14.000,00	21.000,00
	2028	15.000,00	-6.000,00	9.000,00
	Total	50.000,00	-20.000,00	30.000,00

Con la reasignación de crédito mencionada, el resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por línea y anualidad es:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Línea	Nº Ayudas	Anualidad	Presupuesto disponible (€)	Ayuda propuesta (€):	Presupuesto sobrante (€):
Tique rural	9 (1 parcial)	2026	203.000,00	203.000,00	0,00
		2028	87.000,00	87.000,00	0,00
		Total	290.000,00	290.000,00	0,00
Tique Asalariado	2	2026	21.000,00	21.000,00	0,00
		2028	9.000,00	9.000,00	0,00
		Total	30.000,00	30.000,00	0,00

SEXTO.- Agotado el crédito disponible en la línea LEADER Tique rural, conforme a lo establecido en la base duodécima reguladora de las ayudas, se propone una **lista complementaria** de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad.

La lista complementaria está formada por **TRES (3)** solicitudes, todas ellas de la línea LEADER Tique rural y es la que se detalla en el Anexo IV “**SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES**” que acompaña a la presente acta. Se hace constar que una de las ayudas es una propuesta de resolución desfavorable parcial.

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución desfavorable por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria es:

Línea	Nº Ayudas	Anualidad	Ayuda propuesta (€):
Tique rural	3 (1 parcial)	2026	49.000,00
		2028	21.000,00
		Total	70.000,00
Tique Asalariado	0	2026	0,00
		2028	0,00
		Total	0,00

SÉPTIMO.- Se estudian las **TRES (3)** solicitudes con informes de resolución desfavorable, incluyendo aquellos en los que la valoración no supera los 40 puntos en la valoración realizada por la gerencia y que esta Comisión valida, y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de 3 solicitudes de ayuda, que se relacionan en el **Anexo V “SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE”** que acompaña al presente acta, por los motivos que en el se indican.

OCTAVO.- Se hace constar que:

- Para de **UNA (1)** solicitud de ayuda en la línea LEADER Tique rural, se ha emitido **propuesta de EXCLUSIÓN** por no presentar la documentación mínima exigida en el Anexo III de la convocatoria antes del cierre del plazo de solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de la base décima reguladora de las ayudas y el artículo 10.3 de la convocatoria de ayudas,

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

siendo la que se relaciona en **Anexo VI “SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS”** que acompaña al presente acta.

- No se propone la declaración de ninguna solicitud de ayuda como **DESISTIDA**.

NOVENO.-Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Se da por finalizada la reunión de la Comisión de Valoración, siendo las 13:30 horas del 25 de mayo de 2026, firmándose el acta por todos los miembros de la misma.

Firmado digitalmente por
CAMPAL FERNANDEZ
GERMAN - 32874039R
Fecha: 2026.05.25
14:50:36 +02'00'

Germán Campal Fernández
Secretario de la Comisión de Valoración

José Antonio Barrientos González
Presidente de la Comisión de valoración.

Mercedes Elola Molleda
Vocal de la Comisión de valoración

María Dolores González Fernández
Vocal de la Comisión de valoración



PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO I AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO**ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS**

Partida presupuestaria 1903.711B.773055 "Ayudas operaciones LEADER para empresas"

SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS A LA LÍNEA LEADER TIQUE RURAL

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Titulo del proyecto
AYUD/2026/21617	RON ALVAREZ, MARCO	76943141E	SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES GANADERAS
AYUD/2026/22056	CANAS DE SANDBERGER, BEATRIZ HELENA	Z2487331R	SERVICIOS MÉDICOS A DOMICILIO
AYUD/2026/23318	RODRÍGUEZ GARCIA, NEREA	53521140W	FISIONEA
AYUD/2026/25553	VIVAS MARIN, MARIA DEL MAR	Y7624577E	MAR LIMPIEZA PROFESIONAL
AYUD/2026/25559	CASTELAO DIAZ, SOFIA	76944720Z	ANDOLIA VIAJES
AYUD/2026/25769	GARCIA FERNANDEZ, NOELIA	76942413F	SERVICIO DE GESTION DE PROYECTOS DE DINAMIZACION CULTURAL, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES
AYUD/2026/26257	SANCHEZ PASCAL, SOFIA	29190314W	CENTRO DE IDIOMAS ON LINE
AYUD/2026/26676	REGGIANI, PAULA LILIANA	Z4357398F	REAPERTURA DE TIENDA DEDICADA A PRODUCTOS DE COSMÉTICA, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA
AYUD/2026/26828	PÉREZ GARCÍA, ADRIÁN	15485870Q	CADIGA: CONSULTORÍA AVANZADA EN INFRAESTRUCTURA IT, CIBERSEGURIDAD Y SOLUCIONES DE IA
AYUD/2026/26836	ROMERO PIRIZ, ANA	71661066N	PANADERIA, BOLLERIA Y CAFE PARA LLEVAR
AYUD/2026/26837	AMIGO LOPEZ, VERÓNICA	76940947J	ANFER: EMPRESA DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DEL HOGAR
AYUD/2026/26855	DIAZ LOPEZ, BERNARDO	71889355A	EL PANTALAN - TIENDA DE PESCA
AYUD/2026/26889	ORTIZ VARELA, JACOB	02644979W	ESCRITURA DE LIBROS
AYUD/2026/27342	IGLESIAS GONZÁLEZ, VALERIA	12395362H	KIMEASTUR
AYUD/2026/27351	SUÁREZ TRABADELO, JOSÉ MANUEL	76939790Y	SOLDASTUR

SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS A LA LÍNEA LEADER TIQUE ASALARIADO

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Titulo del proyecto
AYUD/2026/23321	GARCÍA LÓPEZ, SARA	15486130T	CAFETERIA RESTAURANTE
AYUD/2026/26666	GARCÍA NIETO, FELIPE	71642278S	TALLER DE SOLDADURA FGN - CONTRATACION ASALARIADO



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA

LÍNEA LEADER TIQUE RURAL

Número de orden: 1

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: ROMERO PIRIZ, ANA

NIF solicitante: 71661066N

Título del proyecto: PANADERIA, BOLLERIA Y CAFE PARA LLEVAR

Nº de expediente: AYUD/2026/26836

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	25	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 644.1 Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos.. La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en el Grupo 644 COM. PAN, PAST., CONF. Y PRODUC. LACTEOS que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	10	El proyecto se ubica en TAPIA DE CASARIEGO, en la parroquia de TAPIA DE CASARIEGO que pertenece al municipio de TAPIA DE CASARIEGO y tiene una densidad de población de 287,65 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad BAJA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	40	La persona solicitante es una mujer de 41 años de edad a fecha de solicitud (no joven por ser mayor de 40 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 33,97 meses a fecha de solicitud (desempleada de larga duración al haber estado más de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 32,77 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☐ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☒ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						15
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				75			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	25
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	10
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	40
Número de habitantes de la población (localidad):	2.143
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260461557 17/04/2026 00:07



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 2

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: DIAZ LOPEZ, BERNARDO

NIF solicitante: 71889355A

Título del proyecto: EL PANTALAN - TIENDA DE PESCA

Nº de expediente: AYUD/2026/26855

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	15	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 659.6 Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado,.... La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 65 COMERCIO AL POR MENOR DE PROD. INDUST. que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	15	El proyecto se ubica en El Espin, en la parroquia de MOHÍAS que pertenece al municipio de COAÑA y tiene una densidad de población de 166,96 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	45	La persona solicitante es un hombre de 42 años de edad a fecha de solicitud (no joven por ser mayor de 40 años), que acredita un porcentaje del 33 % de discapacidad (no superior al 33% mínimo considerado para puntuar en este criterio), que acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 0,20 meses a fecha de comunicación previa (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 97,27 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☒ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☐ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☐ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						20
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☒ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				75			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	15
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	45
Número de habitantes de la población (localidad):	216
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260463456 17/04/2026 10:52



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 3

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: GARCIA FERNANDEZ, NOELIA

NIF solicitante: 76942413F

Título del proyecto: SERVICIO DE GESTION DE PROYECTOS DE DINAMIZACION CULTURAL, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES

Nº de expediente: AYUD/2026/25769

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	20	Epígrafe de en la que se incluye la actividad principal: 826 (profesional) Personal docente de enseñanzas diversas, tales como Educación Física y Deportes, Idiomas, Mecanografía, p.... La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 82 ENSEÑANZA que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	20	El proyecto se ubica en ARMAL, en la parroquia de BOAL/BUAL que pertenece al municipio de BOAL y tiene una densidad de población de 30,85 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad ALTA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	25	La persona solicitante es una mujer de 45 años de edad a fecha de solicitud (no joven por ser mayor de 40 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 36,65 meses a fecha de comunicación previa (desempleada de larga duración al haber estado más de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 145,13 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☐ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☒ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						0
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☐ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
		☒ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0				
PUNTUACIÓN TOTAL:				65			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	20
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	20
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	25
Número de habitantes de la población (localidad):	128
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260432412 09/04/2026 19:17



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 4

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: SANCHEZ PASCAL, SOFIA

NIF solicitante: 29190314W

Título del proyecto: CENTRO DE IDIOMAS ON LINE

Nº de expediente: AYUD/2026/26257

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	20	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 826 (profesional) Personal docente de enseñanzas diversas, tales como Educación Física y Deportes, Idiomas, Mecanografía, p.... La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 82 ENSEÑANZA que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	20	El proyecto se ubica en LA RODA, en la parroquia de RODA (LA) que pertenece al municipio de TAPIA DE CASARIEGO y tiene una densidad de población de 14,80 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad ALTA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	25	La persona solicitante es una mujer de 49 años de edad a fecha de solicitud (no joven por ser mayor de 40 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 24,73 meses a fecha de solicitud (desempleada de larga duración al haber estado más de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 34,03 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☐ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☒ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						0
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☐ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☒ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				65			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	20
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	20
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	25
Número de habitantes de la población (localidad):	491
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260447800 14/04/2026 11:53



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 5

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: CASTELAO DIAZ, SOFIA

NIF solicitante: 76944720Z

Título del proyecto: ANDOLIA VIAJES

Nº de expediente: AYUD/2026/25559

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	10	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 755 Agencias de viajes. La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en el grupo 755 AGENCIAS DE VIAJE que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	15	El proyecto se ubica en VALDEPARES, en la parroquia de VALDEPARES que pertenece al municipio de EL FRANCO y tiene una densidad de población de 97,61 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	40	La persona solicitante es una mujer de 37 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 9,60 meses a fecha de comunicación previa (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 13,63 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						15
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				65			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	10
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	15
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	40
Número de habitantes de la población (localidad):	271
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260427193 08/04/2026 19:55



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 6

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: RODRÍGUEZ GARCIA NEREA

NIF solicitante: 53521140W

Título del proyecto: FISIONEA

Nº de expediente: AYUD/2026/23318

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	20	Epígrafe de en la que se incluye la actividad principal: 942.9 Otros servicios sanitarios sin internado, no clasificados en este grupo. La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en el Grupo 942 OTROS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, BALNEARIOS, BAÑOS AGUAS DULCES,... que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	0	El proyecto se ubica en Calle Ilustrados Asturianos, nº 4 - Bajo, Local 3, en la parroquia de NAVIA que pertenece al municipio de NAVIA y tiene una densidad de población de 3779,92 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad NULA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	40	La persona solicitante es una mujer de 25 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 0,07 meses a fecha de comunicación previa (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 300,42 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						15
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10						
☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores			0				
PUNTUACIÓN TOTAL:					60		

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	20
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	0
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	40
Número de habitantes de la población (localidad):	3.727
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260359493 23/03/2026



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 7

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: VIVAS MARIN, MARIA DEL MAR

NIF solicitante: Y7624577E

Título del proyecto: Mar Limpieza Profesional

Nº de expediente: AYUD/2026/25553

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	15	La actividad principal y única de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 92 (Servicios de saneamiento, Limpieza y Contra Incendios) que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	20	El proyecto se ubica en LG.ELVALLE DE SAN AGUSTIN, en la parroquia de RODA (LA) que pertenece al municipio de TAPIA DE CASARIEGO y tiene una densidad de población de 14,80 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad ALTA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	25	La persona solicitante es una mujer de 28 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 5,37 meses a fecha de solicitud (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 12,83 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						0
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☐ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☒ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				60			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	20
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	25
Número de habitantes de la población (localidad):	33
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260427583 08/04/2026 22:38



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 8

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: AMIGO LOPEZ, VERONICA

NIF solicitante: 76940947J

Título del proyecto: ANFER: EMPRESA DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DEL HOGAR

Nº de expediente: AYUD/2026/26837

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	15	La actividad principal y única de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 92 (Ser de saneamiento, Limpieza y Contra Incendios) que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	20	El proyecto se ubica en Lugar La Roda nº16, en la parroquia de RODA (LA) que pertenece al municipio de TAPIA DE CASARIEGO y tiene una densidad de población de 14,80 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad ALTA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	25	La persona solicitante es una mujer de 36 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 2,00 meses a fecha de comunicación previa (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 98,33 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solicitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						0
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☐ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☒ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				60			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	20
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	25
Número de habitantes de la población (localidad):	171
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260461544 16/04/2026 23:11



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 9

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: REGGIANI, PAULA LILIANA

NIF solicitante: Z4357398F

Título del proyecto: REAPERTURA DE TIENDA DEDICADA A PRODUCTOS DE COSMÉTICA, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA

Nº de expediente: AYUD/2026/26676

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	15	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 652.2 Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, di.... La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 65 COMERCIO AL POR MENOR DE PROD. INDUST. que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	0	El proyecto se ubica en AVDA. DE LA DÁRSENA 19, BAJO , en la parroquia de NAVIA que pertenece al municipio de NAVIA y tiene una densidad de población de 3779,92 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad NULA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	45	La persona solicitante es una mujer de 40 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que no figura de alta en la seguridad social (considerándose persona desempleada de larga duración), y que no acredita residencia en la comarca (por lo que no se acredita arraigo en la comarca). Se ha limitado la puntuación del subcriterio Perfil Sociolaboral de la solcitante a la puntuación máxima	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	25				
	☒ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☒ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						20
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☒ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				60			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	0
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	45
Número de habitantes de la población (localidad):	3.727
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260460194 16/04/2026



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 10

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: PÉREZ GARCÍA, ADRIÁN

NIF solicitante: 15485870Q

Título del proyecto: CADIGA: CONSULTORÍA AVANZADA EN INFRAESTRUCTURA IT, CIBERSEGURIDAD Y SOLUCIONES DE IA

Nº de expediente: AYUD/2026/26828

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	10	Epígrafe de en la que se incluye la actividad principal: 763 (profesional) Programadores y Analistas de Informática. La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 76 INFORMÁTICA Y CIENCIAS EXACTAS que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	15	El proyecto se ubica en VALDEPARES (CENTRO EMPRESAS DE NOVALES) , en la parroquia de VALDEPARES que pertenece al municipio de EL FRANCO y tiene una densidad de población de 97,61 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN	
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	35	La persona solicitante es un hombre de 28 años de edad a fecha de solicitud (joven por ser menor de 41 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 0,40 meses a fecha de solicitud (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 345,80 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada).	
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	20				
	☐ Operación a realizar por una MUJER	20					
	☒ Operación a realizar por una persona JOVEN	15					
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10					
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.						15
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20					
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15					
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10					
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0					
PUNTUACIÓN TOTAL:				60			

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	10
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	15
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	35
Número de habitantes de la población (localidad):	271
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260460404 16/04/2026



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 11

Línea de ayudas: LEADER TIQUE RURAL

Solicitante: RON ALVAREZ, MARCO

NIF solicitante: 76943141E

Título del proyecto: SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES GANADERAS

Nº de expediente: AYUD/2026/21617

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	30	30	15	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 699 (profesional) Otros profesionales relacionados con el transporte y las telecomunicaciones no clasificados en otras part.... La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 69 REPARACIONES que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. Observaciones:
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	25			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	20			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	25	25	15	El proyecto se ubica en POLÍGONO DE SALCEDO II NAVE 5, SALCEDO C.P 33710 - NAVIA, en la parroquia de VILLANUEVA que pertenece al municipio de NAVIA y tiene una densidad de población de 53,08 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	20			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)			MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo). Puntuación máxima: 45 puntos.	SUBCRITERIO 1: Perfil sociolaboral de la solicitante (subcriterio acumulativo). Puntuación máxima: 25 puntos			45	20	La persona solicitante es un hombre de 41 años de edad a fecha de solicitud (no joven por ser mayor de 40 años), que no acredita discapacidad, que no acredita incapacidad laboral permanente, que lleva desempleada 1,81 meses a fecha de comunicación previa (no desempleada de larga duración al haber estado menos de 12 meses desempleada), y que acredita una residencia en la comarca de 170,03 meses a fecha de solicitud (con arraigo en la comarca al llevar más de 6 meses empadronada).
	☐ Operación a realizar por una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE o con DISCAPACIDAD	25	5			
	☐ Operación a realizar por una MUJER	20				
	☐ Operación a realizar por una persona JOVEN	15				
	☐ Operación a realizar por una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	10				
	☒ Operación a realizar por una persona con ARRAIGO en la comarca	5				
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0				
	SUBCRITERIO 2: Perfil relacionado con la actividad económica (subcriterio acumulativo) Puntuación máxima: 20 puntos.			15	20	La persona solicitante desarrolla la actividad como empresario individual, que lleva a cabo su actividad en un establecimiento con ref. catastral verificada en la sede electrónica del catastro 6331105PJ8263S0005AQ y que no acredita acceso a un negocio con un anterior titular (relevo generacional).
	☐ Operación a realizar por una persona que se incorpore como autónomo en una nueva EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL	20				
	☒ Operación a realizar por una persona que desarrolla la actividad en un ESTABLECIMIENTO afecto a la misma	15				
	☐ Operación que contribuye al RELEVO GENERACIONAL	10				
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0				
PUNTUACIÓN TOTAL:				50		

6.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	15
Puntuación criterio "Perfil y arraigo de la solicitante":	20
Número de habitantes de la población (localidad):	62
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260302952 10/03/2026 18:41



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales



PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER
ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

RESUMEN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPEATE
TIQUE RURAL

N EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN				CRITERIOS DE DESEMPEATE											
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL	Posición	1ºr criterio		2º criterio		3ºr criterio		4ºCriterio		5ºCriterio		
						Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	
AYUD/2026/26836	25	10	40	75	Empate	25	1º								-	
AYUD/2026/26855	15	15	45	75		15	2º									-
AYUD/2026/25769	20	20	25	65	Empate	20	Empate	20	Empate	25	Empate	128	3º		-	
AYUD/2026/26257	20	20	25	65		20		20		25		491	4º		-	
AYUD/2026/25559	10	15	40	65	Empate	10	5º								-	
AYUD/2026/23318	20	0	40	60		20	6º									-
AYUD/2026/25553	15	20	25	60	Empate	15	Empate	20	Empate	25	Empate	33	7º	-	-	
AYUD/2026/26837	15	20	25	60		15		20		25		171	8º	-	-	
AYUD/2026/26676	15	0	45	60		15		0	9º						-	-
AYUD/2026/26828	10	15	35	60		10	10º								-	-
AYUD/2026/21617	15	15	20	50	11º									-	-	

Criterio 1 de valoración: Prioridad estratégica

Criterio 2 de valoración: Ubicación de la operación

Criterio 3 de valoración: Perfil y arraigo de la solicitante

1º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio 1 Prioridad estratégica

2º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio 2 Ubicación de la operación

3º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio 3 Perfil y arraigo de la solicitante

4º Criterio de desempate: Ubicación en localidad de menor número de habitantes

5º Criterio de desempate: Orden de registro de entrada en el registro del Principado de Asturias

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO

LÍNEA LEADER TIQUE ASALARIADO

Número de orden: 1

Línea de ayudas: LEADER TIQUE ASALARIADO

Solicitante: GARCÍA NIETO, FELIPE

NIF solicitante: 71642278S

Título del proyecto: TALLER DE SOLDADURA FGN - CONTRATACION ASALARIADO

Nº de expediente: AYUD/2026/26666

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1.PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	25	25	10	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 319.9 Talleres mecánicos no clasificados en otras partes.
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	20			La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 31 FABRICACIÓN PRODUCTOS METÁLICOS (EXC.MAQUINARIA Y MATER.TRANS.) que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4.
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	5			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2.UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	20	20	10	El proyecto se ubica en POLÍGONO DE SALCEDO S/Nº 33719 SALCEDO - NAVIA, en la parroquia de VILLANUEVA que pertenece al municipio de NAVIA y tiene una densidad de población de 53,08 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	5			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			
3.PERFIL DE LA CONTRATACIÓN (criterio acumulativo)	☒ Operación que supone la contratación de una persona JOVEN	30	30	30	De acuerdo con la solicitud de ayuda, la empresa se compromete a contratar a una persona trabajadora, menor de 41 años en el momento de la contratación. La empresa no se compromete a contratar a una mujer, una persona con incapacidad laboral permanente, una persona con discapacidad, una persona en situación de desempleo de larga duración ni una persona que resida en la comarca en los 6 meses anteriores a la contratación.
	☐ Operación que supone la contratación de una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	30			
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE	25			
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con DISCAPACIDAD	25			

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

**ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO**

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)	MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
	☐ Operación que supone la contratación de una MUJER	20		
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con ARRAIGO en la comarca	10		
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0		
4.CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA EMPLEADORA (criterio acumulativo)	☒ Operación en la que el empleador es un/a EMPRESARIO/A INDIVIDUAL	15	15	La persona solicitante es Autónomo (a) /empresario (a) individual, que no se considera economía social ni de inserción; no se acredita el porcentaje de participación de mujeres, personas con discapacidad, personas desempleadas, jóvenes. La solicitante tiene una antigüedad de 1,35 años a fecha de comunicación previa (superior a un año de antigüedad) y tiene la condición de microempresa según la normativa europea. Se ha limitado la puntuación del subcriterio Características de la empresa empleadora a la puntuación máxima
	☐ Operación en la que el empleador es una empresa de ECONOMÍA SOCIAL o una EMPRESA DE INSERCIÓN.	12		
	☐ Operación en la que el empleador es una empresa con representación igual o superior al 50% de MUJERES, de JÓVENES, de personas con DISCAPACIDAD o de personas DESEMPLEADAS	10		
	☒ Operación en la que el empleador es una empresa con antigüedad superior a UN AÑO	8		
	☒ Operación en la que el empleador es una MICROEMPRESA	5		
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0		
5. CATEGORÍA PROFESIONAL DE LA CONTRATACIÓN (criterio excluyente)	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 1 a 3, ambos inclusive	10	10	De acuerdo con los compromisos que figuran en la memoria presentada, la persona trabajadora estará contratada en una categoría que corresponde al grupo 8: Oficiales de Primera y Segunda.
	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 4 a 8, ambos inclusive	5		
	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 9 a 11, ambos inclusive	0		
PUNTUACIÓN TOTAL:			70	

5.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	10
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	10
Puntuación criterio "Perfil de la contratación":	30
Puntuación criterio "Características de la empresa empleadora"	15
Puntuación criterio "Categoría profesional de la contratación"	5
Número de habitantes de la población (localidad):	63
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260458827 16/04/2026 11.38

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

**ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO**

Número de orden: 2

Línea de ayudas: LEADER TIQUE ASALARIADO

Solicitante: GARCÍA LÓPEZ, SARA

NIF solicitante: 15486130T

Título del proyecto: CAFETERIA RESTUARANTE

Nº de expediente: AYUD/2026/23321

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1.PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 1	25	25	15	Epigrafe de en la que se incluye la actividad principal: 673.2 Otros cafés y bares.
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 2	20			La actividad principal de la operación para la que se solicita ayuda se incluye en la Agrupación 67 SERVICIO DE ALIMENTACION que, de acuerdo con los criterios de selección del anexo II de la convocatoria de ayudas es una actividad de PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3.
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 3	15			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 4	10			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas de PRIORIDAD 5	5			
	Operación incluida en alguna de las actividades estratégicas NO PRIORITARIAS	0			
2.UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operación ubicada en zona de ruralidad ABSOLUTA	20	20	10	El proyecto se ubica en Carretera General, La Llamiella , en la parroquia de VILLAPEDRE que pertenece al municipio de NAVIA y tiene una densidad de población de 82,57 hab./km2, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II de la convocatoria de ayudas, le corresponde un grado de ruralidad MEDIA.
	Operación ubicada en zona de ruralidad ALTA	15			
	Operación ubicada en zona de ruralidad MEDIA	10			
	Operación ubicada en zona de ruralidad BAJA	5			
	Operación ubicada en zona de ruralidad NULA	0			
3.PERFIL DE LA CONTRATACIÓN (criterio acumulativo)	☐ Operación que supone la contratación de una persona JOVEN	30	30	20	De acuerdo con la solicitud de ayuda, la empresa se compromete a contratar a una persona trabajadora, mujer. En el plan empresarial la empresa no se compromete a contratar a una persona joven, una persona con incapacidad laboral permanente, una persona con discapacidad, una persona en situación de desempleo de larga duración ni una persona que resida en la comarca en los 6 meses anteriores a la contratación.
	☐ Operación que supone la contratación de una persona DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	30			
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con INCAPACIDAD PERMANENTE	25			
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con DISCAPACIDAD	25			

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

**ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO**

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)	MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
	☒ Operación que supone la contratación de una MUJER	20		
	☐ Operación que supone la contratación de una persona con ARRAIGO en la comarca	10		
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0		
4. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA EMPLEADORA (criterio acumulativo)	☒ Operación en la que el empleador es un/a EMPRESARIO/A INDIVIDUAL	15	15	La persona solicitante es Autónomo (a) /empresario (a) individual, que no se considera economía social ni de inserción; el 100% de las participaciones pertenece a mujeres y el 100% de las participaciones pertenece a jóvenes; no se acredita el porcentaje de participación de personas con discapacidad, personas desempleadas. La solicitante tiene una antigüedad de 0 años a fecha de comunicación previa (inferior a un año de antigüedad) y tiene la condición de microempresa según la normativa europea. Se ha limitado la puntuación del subcriterio Características de la empresa empleadora a la puntuación máxima
	☐ Operación en la que el empleador es una empresa de ECONOMÍA SOCIAL o una EMPRESA DE INSERCIÓN.	12		
	☒ Operación en la que el empleador es una empresa con representación igual o superior al 50% de MUJERES, de JÓVENES, de personas con DISCAPACIDAD o de personas DESEMPLEADAS	10		
	☐ Operación en la que el empleador es una empresa con antigüedad superior a UN AÑO	8		
	☒ Operación en la que el empleador es una MICROEMPRESA	5		
	☐ Operación que no reúne ninguna de las características anteriores	0		
5. CATEGORÍA PROFESIONAL DE LA CONTRATACIÓN (criterio excluyente)	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 1 a 3, ambos inclusive	10	10	De acuerdo con los compromisos que figuran en la memoria presentada, la persona trabajadora estará contratada en una categoría que corresponde al grupo 7: Auxiliares Administrativos.
	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 4 a 8, ambos inclusive	5		
	Operación que supone la contratación de una persona en los grupos de cotización 9 a 11, ambos inclusive	0		
PUNTUACIÓN TOTAL:			65	

5.2. Información para aplicar los criterios de desempate.

Puntuación criterio "Prioridad estratégica":	15
Puntuación criterio "Ubicación de la operación":	10
Puntuación criterio "Perfil de la contratación":	20
Puntuación criterio "Características de la empresa empleadora"	15
Puntuación criterio "Categoría profesional de la contratación"	5
Número de habitantes de la población (localidad):	36
Número /fecha de registro de entrada:	ENT20260359420 23/03/2026 12:21

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO II AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – VALORACIÓN DES SOLICITUDES DE AYUDA CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO



RESUMEN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE

TIQUE ASLARIADO

N EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN						CRITERIOS DE DESEMPATE														
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL	Posición	1º criterio		2º criterio		3º criterio		4º criterio		5º criterio		6º criterio		7º criterio	
								Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición
AYUD/2026/26666	10	10	30	15	5	70	1º														
AYUD/2026/23321	15	10	20	15	5	65	2º														

- Criterio 1 de valoración: Prioridad estratégica
- Criterio 2 de valoración: Ubicación de la operación
- Criterio 3 de valoración: Perfil de la contratación
- Criterio 4 de valoración: Características de la empresa empleadora
- Criterio 5 de valoración: Categoría profesional de la contratación
- 1º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio Prioridad estratégica
- 2º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio Ubicación de la operación
- 3º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio Perfil de la contratación
- 4º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio Características de la empresa empleadora
- 5º Criterio de desempate: Mayor puntuación criterio Categoría profesional de la contratación
- 6º Criterio de desempate: Ubicación en localidad de menor número de habitantes
- 7º Criterio de desempate: Orden de registro de entrada en el registro del Principado de Asturias

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO III AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO



ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

Partida presupuestaria 1903.711B.773055 “Ayudas operaciones LEADER para empresas”

LINEA LEADER TIQUE RURAL
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2026	Anualidad 2028
1	AYUD/2026/26836	ROMERO PIRIZ, ANA	PANADERIA, BOLLERIA Y CAFE PARA LLEVAR	71661066N	75	40.000,00	28.000,00	12.000,00
2	AYUD/2026/26855	DIAZ LOPEZ, BERNARDO	EL PANTALAN - TIENDA DE PESCA	71889355A	75	40.000,00	28.000,00	12.000,00
3	AYUD/2026/25769	GARCIA FERNANDEZ, NOELIA	SERVICIO DE GESTION DE PROYECTOS DE DINAMIZACION CULTURAL, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS ZONAS RURALES	76942413F	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
4	AYUD/2026/26257	SANCHEZ PASCAL, SOFIA	CENTRO DE IDIOMAS ON LINE	29190314W	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
5	AYUD/2026/25559	CASTELAO DIAZ, SOFIA	ANDOLIA VIAJES	76944720Z	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
6	AYUD/2026/23318	RODRÍGUEZ GARCIA, NEREA	FISIONEA	53521140W	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
7	AYUD/2026/25553	VIVAS MARIN, MARIA DEL MAR	MAR LIMPIEZA PROFESIONAL	Y7624577E	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
8	AYUD/2026/26837	AMIGO LOPEZ, VERÓNICA	ANFER: EMPRESA DE LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DEL HOGAR	76940947J	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
9	AYUD/2026/26676	REGGIANI, PAULA LILIANA	REAPERTURA DE TIENDA DEDICADA A PRODUCTOS DE COSMÉTICA, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA	Z4357398F	60	15.000,00 (1)	10.500,00	4.500,00
TOTAL						290.000,00	203.000,00	87.000,00

(1) Ayuda con propuesta parcial de resolución favorable, por falta de crédito suficiente

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO III AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO



LINEA LEADER TIQUE ASALARIADO
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2026	Anualidad 2028
1	AYUD/2026/26666	GARCÍA NIETO, FELIPE	TALLER DE SOLDADURA FGN - CONTRATACION ASALARIADO	71642278S	70	15.000,00	10.500,00	4.500,00
2	AYUD/2026/23321	GARCÍA LÓPEZ, SARA	CAFETERIA RESTAURANTE	15486130T	65	15.000,00	10.500,00	4.500,00
TOTAL						30.000,00	21.000,00	9.000,00

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C.PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO IV AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO



ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES

_Partida presupuestaria 1903.711B.773055 "Ayudas operaciones LEADER para empresas"

LINEA LEADER TIQUE RURAL
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2026	Anualidad 2028
1	AYUD/2026/26676	REGGIANI, PAULA LILIANA	REAPERTURA DE TIENDA DEDICADA A PRODUCTOS DE COSMÉTICA, PERFUMERÍA Y DROGUERÍA	Z4357398F	60	15.000,00 (1)	10.500,00	4.500,00
2	AYUD/2026/26828	PÉREZ GARCÍA, ADRIÁN	CADIGA: CONSULTORÍA AVANZADA EN INFRAESTRUCTURA IT, CIBERSEGURIDAD Y SOLUCIONES DE IA	15485870Q	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
3	AYUD/2026/21617	RON ALVAREZ, MARCO	SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES GANADERAS	76943141E	50	25.000,00	17.500,00	7.500,00
TOTAL						70.000,00	49.000,00	21.000,00

(1) Ayuda con propuesta parcial de resolución favorable

LINEA LEADER TIQUE ASALARIADO
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

NO HAY SOLICITUDES CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO

PLAN ESTRATÉGICO DE LA P.A.C. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER

ANEXO V AL ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN – SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE (DESESTIMADAS Y DENEGADAS)
CONVOCATORIA 2026 – TIQUE RURAL / TIQUE ASALARIADO



ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE (DENEGADAS)

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	MOTIVO
AYUD/2026/22056	CANAS DE SANDBERGER, BEATRIZ HELENA	SERVICIOS MÉDICOS A DOMICILIO	Z2487331R	INCUMPLE LA BASE 5ª 1.A) DE LAS BB.RR. LA SOLICITANTE HA ESTADO DADA DE ALTA COMO AUTÓNOMA DEN LA MISMA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES A LA SOLICITUD.
AYUD/2026/26889	ORTIZ VARELA, JACOB	ESCRITURA DE LIBROS	02644979W	INCUMPLE LA BASE 6ª 2.1 DE LAS BB.RR. EL PLAN EMPRESARIAL NO DEMUESTRA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA DE MANERA RAZONABLE Y ACORDE A PRECIOS DE MERCADO. LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA. OBTIENE 35 PUNTOS.
AYUD/2026/27351	SUÁREZ TRABADELO, JOSÉ MANUEL	SOLDASTUR	76939790Y	LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA. OBTIENE 40 PUNTOS.

ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS

LINEA LEADER TIQUE RURAL

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	MOTIVO
AYUD/2026/27342	IGLESIAS GONZÁLEZ, VALERIA	KIMEASTUR	12395362H	Excluida por no presentar en el plazo de la solicitud la documentación e información que se considera mínima imprescindible, recogida en el Anexo III de la convocatoria (Base décima.5 de las bases reguladoras y al artículo 10.3 de la convocatoria de ayudas). No presenta Plan empresarial.

LINEA LEADER TIQUE ASALARIADO

NO HAY SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS